



ACTA 038- SESIÓN ORDINARIA

GAD PARROQUIAL RURAL SAN ANDRÉS

VIERNES 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2025.

Dando cumplimiento de la disposición del Sr. presidente del GADPR San Andrés Lic. Alex Marcelo Moreta Chango y conforme lo dispone el artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); y el Reglamento Institucional, se convoca a los Señores Vocales a Sesión Ordinaria treinta y ocho a realizarse el viernes 12 de septiembre del 2025, a partir de las 08H30, en la sala de sesiones del Gobierno Parroquial, para tratar el siguiente orden del día:

- 1) Constatación del Quórum.
- 2) Instalación de la sesión.
- 3) Lectura y aprobación del orden del día.
- 4) Aprobación del acta ordinaria anterior N37.
- 5) Lectura de Comunicaciones.
- 6) Aprobar el proyecto denominado Apoyo al desarrollo agropecuario con el mejoramiento de la conectividad vial mediante la adquisición de una volqueta para atender diferentes necesidades en los barrios y comunidades de la parroquia San Andrés, del cantón Santiago de Píllaro.
- 7) Aprobar el proyecto denominado Fortalecimiento de la seguridad ciudadana mediante la implementación de Cámaras de videovigilancia en la parroquia San Andrés de Píllaro.
- 8) Asuntos varios.
- 9) Clausura de la Sesión.

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

SECRETARIA: Por parte de la secretaria Tnlg. Jackeline Ramírez, se procede a constatar el quórum reglamentario; contando con la presencia de los señores Lic. Alex Moreta Chango presidente, Abg. Lidia Moposita Vicepresidenta, Sr. Edgar Toapanta-Vocal, Sr. Byron Galora-Vocal, Sra. Jennifer Moposita-Vocal, Lic. Maribel Calapiña Técnica de Planificación del GADPR.

2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

El Licenciado Alex Moreta Chango, en su calidad de Presidente del GADPRSA, agradece por la presencia de los compañeros de la Junta Parroquia y solicita que continúe con el siguiente punto, de acuerdo con el orden del día.

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - -En mi calidad de Secretaria pongo en consideración el Orden del día, toma la palabra el Señor Presidente Lic. Alex Moreta Chango, compañeros luego de la lectura del Orden de día por parte de la Sra. Secretaria pongo a consideración de cada uno de ustedes la aprobación del orden del día de esta reunión, se procede a la votación en orden jerárquico, quedando de la siguiente manera: Abg. Lidia Moposita Vicepresidenta, Tnglo. Byron Galora, Sr. Edgar Toapanta y Sra. Jennifer Moposita, aprueban por unanimidad el orden del día, toma la palabra el Lic. Alex Moreta Presidente manifestando que una vez finalizada la intervención de cada uno de ustedes continuamos con el Orden del Día.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA ANTERIOR N° 37



a). Acta Nro. 037 de Sesión Ordinaria realizada el miércoles 27 de agosto del 2025.

El Señor presidente Mg. Alex Moreta Chango. - en este punto por favor, compañera secretaria solicito de la manera más comedida me ayude con la lectura del acta, para que los compañeros puedan escuchar y posterior la aprobación o la negación.

SECRETARIA Tnlg. Jackeline Ramírez. – una vez finalizada la lectura señor presidente pongo a consideración de cada uno de ustedes. la aprobación del acta Ordinaria anterior N°. 37, realizada el miércoles 27 de agosto del 2025, se procede a la votación en orden jerárquico, quedando de la siguiente manera: Abg. Lidia Moposita Vicepresidenta, Tnglo. Byron Galora-vocal, Sr. Edgar Toapanta-vocal y Sra. Jennifer Moposita-vocal, aprueban por unanimidad, Aprobar el acta Ordinaria anterior No 37, toma la palabra el Lic. Alex Moreta Presidente manifestando que una vez finalizada la intervención de cada uno de ustedes continuamos con el Orden del Día.

5. LECTURA DE COMUNICACIONES

SECRETARIA Tnlg. Jackeline Ramirez. – A continuación, se va a dar lectura de todos los oficios ingresados en el departamento de secretaria de manera cronológica.

a). Oficio s/n, de fecha San Andrés, 27 de agosto del 2025, suscrito por parte del Sra. Elizabeth Guaita, responsable de cementerio parroquial.

A través de secretaria se da lectura al oficio el mismo que tiene el siguiente tenor:

San Andrés, 27 agosto 2025

Mgtr.
Alex Moreta
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN ANDRÉS
Presente.-

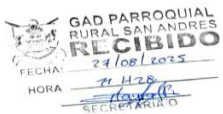
De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente reciba un atento y cordial saludo, deseándole éxitos en sus funciones que lo desempeña diariamente.

La presente es con la finalidad de solicitar de la manera más comedida, nos ayude con el balde de pintura blanca para pintar el exterior del cementerio y su respectivo tiñer para la mezcla de la pintura ya que se acerca el día de los difuntos en beneficio del cementerio y la comunidad así dando un realce a nuestra parroquia Esperando que nuestra petición tenga una favorable respuesta desde ya anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,


Sr.Elizabeth Guaita
Encargada
CL:1804157103


RECIBIDO
FECHA: 29/08/2025
HORA: 11:20
SECRETARIO



El Sr. Presidente Lic. Alex Moreta Chango.- referente a este oficio como es de su conocimiento ya no contamos con presupuesto para el mismo, por tal motivo se lo llevara a cabo mediante gestión.

b). Oficio.Cir.Nº.-0606, de fecha Pillaro, 04 de septiembre del 2025, suscrito por parte del Gad Municipal Santiago de Pillaro.

A través de secretaria se da lectura al oficio el mismo que tiene el siguiente tenor:



GADM
SANTIAGO DE PÍLLARO
Por una ciudad del milenio

ALCALDÍA

Oficio. Cir. Nº.- 0606
Píllaro, 04 de septiembre del 2025

Lic. Alex Moreta
PARROQUIA SAN ANDRÉS

Presente.-

De mi consideración:

En nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santiago de Píllaro en el cual me honro representar, reciba un atento saludo y el deseo permanente de éxitos en sus delicadas funciones.

Al celebrarse el día Mundial del Turismo, el GADM Píllaro al ser una institución comprometida con el desarrollo de actividades considera que es pertinente crear actividades recreativas.

En este sentido le hacemos llegar una cordial invitación a participar de las actividades que se realizarán por el día Mundial del Turismo el 27 y 28 de septiembre del 2025 en los siguientes lugares:

DÍA	HORA	LUGAR
27 de septiembre	Ecofinca María Soledad	10h00 - 14h00
27 de septiembre	Paradero Nary Ati	14h30 - 16h30
28 de septiembre	Complejo Turístico el Porvenir	14h00 - 16h00

Con la finalidad de dinamizar la economía local una de las actividades que se realizarán es otorgar un reconocimiento a los prestadores de servicio que han innovado en sus servicios y mujeres emprendedoras; por esta razón le solicitamos de la manera más comedida que se nos apoye con 3 placas de reconocimiento para los beneficiados de esta actividad.

Se solicita hacernos llegar a la Sección de Cultura, Deportes, Turismo y Recreación hasta el día lunes 15 de septiembre del 2025.

Seguro de contar con su valioso apoyo, me suscribo de usted.

Atentamente,



Ab. Abraham Israel Chicaiza
ALCALDE DEL CANTÓN SANTIAGO DE PÍLLARO
CI: 180492377-7
Contacto: 0979804634



Elab.	J.B.
Rev.Aprob.	AICH

Dir.: Rocafuerte RF044 y Bolívar Telf.: (03) 370047 0 email:mpillaro@hotmail.com

El Sr. Presidente Lic. Alex Moreta Chango.- referente a este oficio compañeros alguien desea hacerse cargo, si nadie toma la palabra, se lo realizara mediante gestión.



c). Oficio s/n de fecha San Andrés, 05 de septiembre del 2025, suscrito por parte de la Sra. Gloria Marina Quishpe Maiquiza.

A través de secretaria se da lectura al oficio el mismo que tiene el siguiente tenor:

Píllaro, 05 de Septiembre del 2025

Magíster.
Alex Moreta
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL SAN ANDRÉS
Presente. -

De mis consideraciones:

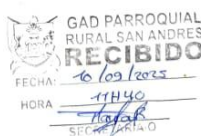
Por medio del presente reciban un atento y cordial saludo y deseables éxitos en sus funciones diarias.

Yo, Gloria Marina Quishpe Maiquiza, con la cedula de identidad N° 1803239548, en calidad de representante del barrio yatchil las playas por medio de la presente me dirijo ante Usted; para poner en su conocimiento nosotros como padres de familia hemos visto la necesidad de solicitar el recorrido al señor. López constante segundo David, portador de la cedula de identidad N° 1804044749 propietario de una camioneta de placas PCL- 7838, el cual será responsable de llevar a los niños a diferentes Instituciones Educativas del Cantón Píllaro, por motivos que no hay transporte público por el sector.

Nota: Para lo cual adjuntamos la nómina de todos los estudiantes que viajan en dicha unidad.

Atentamente,


Sra. Gloria Marina Quishpe Maiquiza
C.I. 1803239548
Cel. 0980242937



El Sr. Presidente Lic. Alex Moreta Chango.- referente a este oficio compañeros como es de su conocimiento no es nuestra competencia ya que ahí interviene la mancomunidad de tránsito.

d). Oficio s/n de fecha San Andrés, 08 de septiembre del 2025, suscrito por parte de del Sr. Luis Ortega, operador del GADPRSA.

e). Oficio s/n de fecha San Andrés, 08 de septiembre del 2025, suscrito por parte de del Sr. Luis Ortega, operador del GADPRSA.

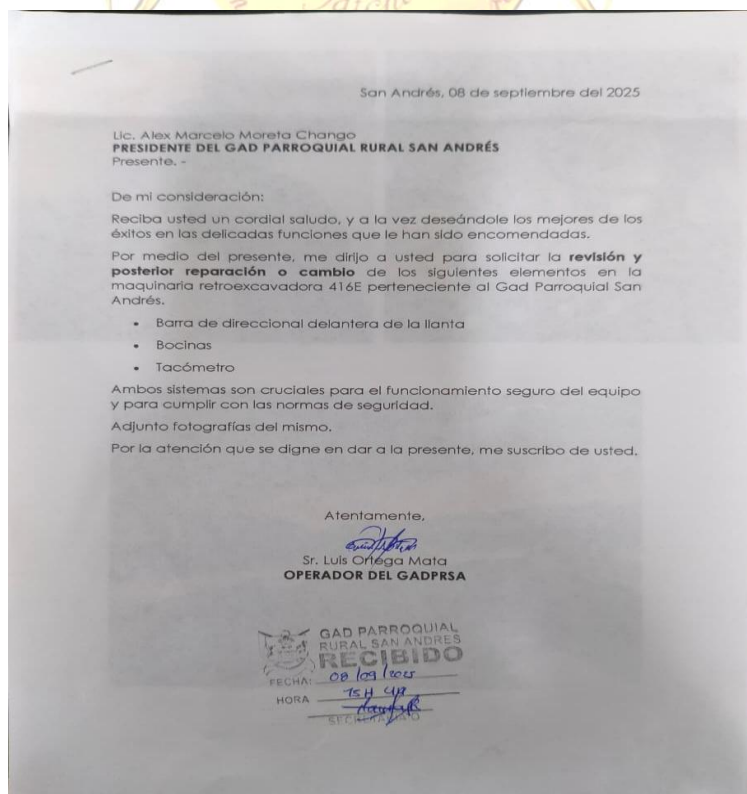
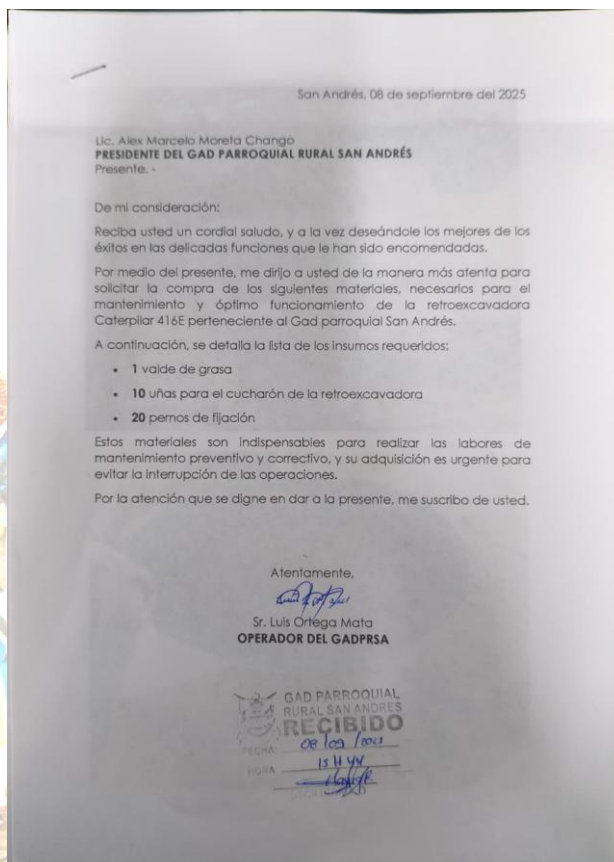
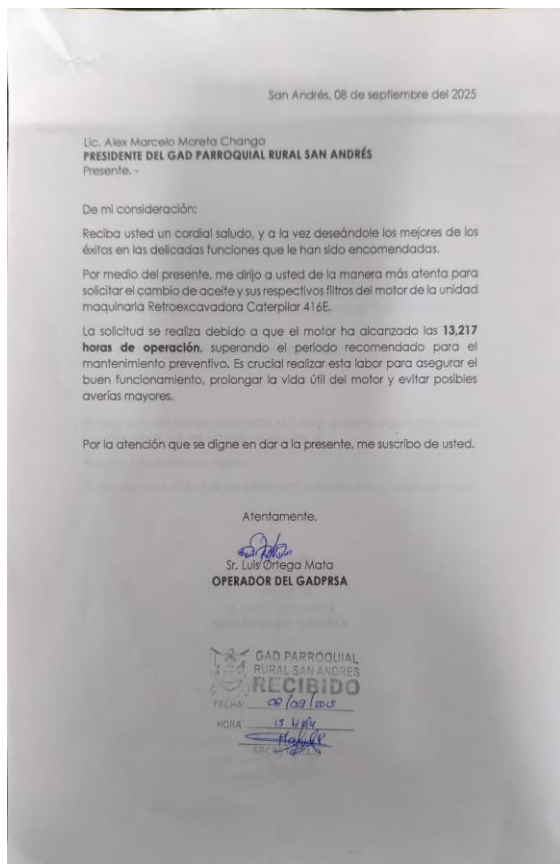
f). Oficio s/n de fecha San Andrés, 08 de septiembre del 2025, suscrito por parte de del Sr. Luis Ortega, operador del GADPRSA.

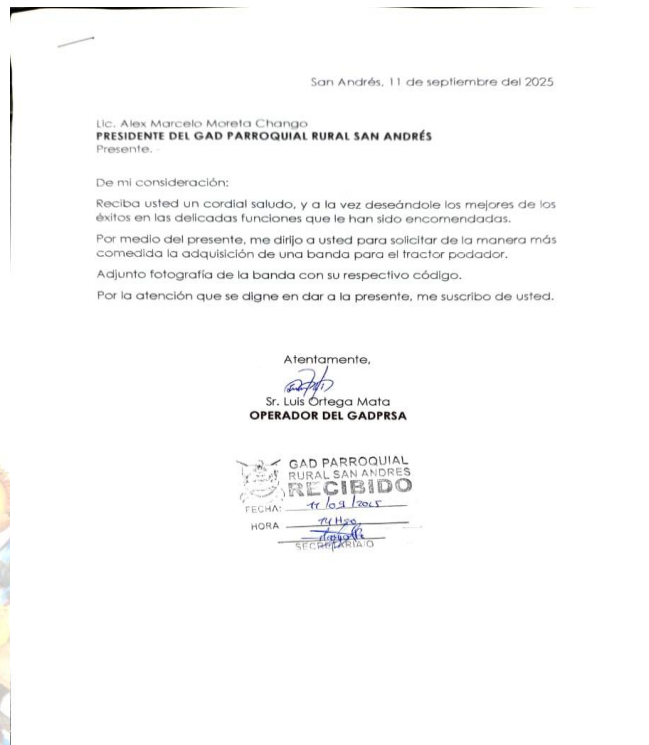
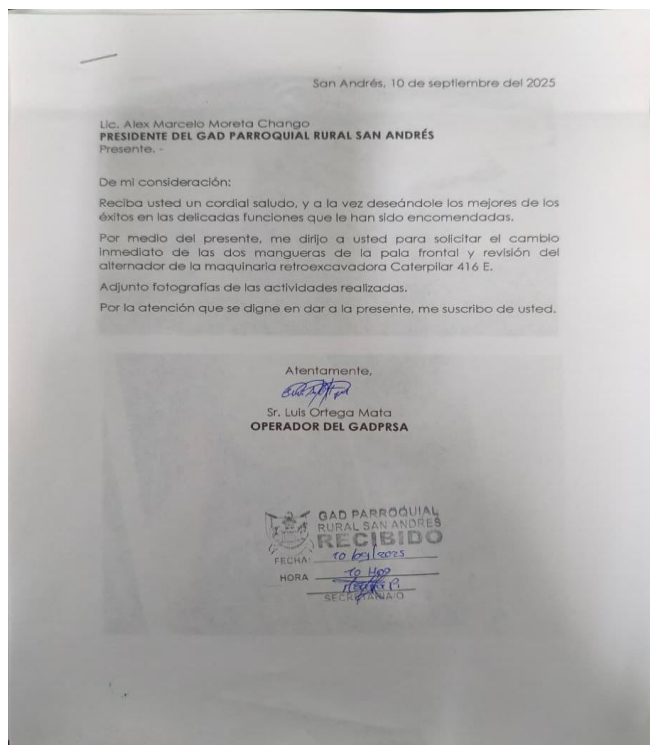
g). Oficio s/n de fecha San Andrés, 10 de septiembre del 2025, suscrito por parte de del Sr. Luis Ortega, operador del GADPRSA.

h). Oficio s/n de fecha San Andrés, 11 de septiembre del 2025, suscrito por parte de del Sr. Luis Ortega, operador del GADPRSA.



A través de secretaria se da lectura al oficio el mismo que tiene el siguiente tenor:





El Sr. Presidente Alex Moreta Chango.- referente a estos oficios falta un cambio de aceite, entonces el día de ayer logre conseguir el dinero para el cambio de las dos mangueras y se completó el aceite hidráulico, esto si está dentro de los Términos de Referencia ya se realizó el proceso y faltaría este cambio entonces estaría de coordinar compañero Edgar Toapanta para que se realice el último cambio y con eso quedaría finalizado los tres cambios y el uno del motor dando un total de cuatro cambios. Como se había mencionado el tema de la batería se realizó ese proceso con el Ing. Bonilla se entiende que ya que ya termino la garantía no saldría la maquinaria, entonces tocaría realizar ese proceso.

De todos los oficios ingresados por parte del operador del GADPRSA existe un presupuesto para el próximo año, entonces ahí está de reunir todos estos oficios que acaba de dar lectura la compañera secretaria para que se realice el proceso general de todo y se realice el cambio respectivo. Mismo que se lo realizara los primeros días de enero.

i). Oficio s/n de fecha San Andrés, 11 de septiembre del 2025, suscrito por parte de la Sra. Eugenia Quishpe.

A través de secretaria se da lectura al oficio el mismo que tiene el siguiente tenor:



San Andrés, 11 de septiembre de 2025

Magíster
Alex Moreta

Presidente del GAD Parroquial San Andrés

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo de parte de la asocian Yatchil Centro, esperando que se encuentre bien en su relevante cargo a favor de nuestra parroquia San Andrés.

Por medio del presente, me dirijo a usted para solicitar de manera respetuosa el apoyo con **maquinaria para la limpieza de la vía** que corresponde a la Asociación Yatchil Centro, para el día **martes 16 de septiembre del presente año**.

Agradezco de antemano la atención brindada a esta solicitud y el compromiso con el bienestar de nuestra comunidad.

Sin otro particular, me despido.

Atentamente,


Eugenia Quishpe

Representante de la Asociación Yatchil Centro



El Sr. Presidente Alex Moreta Chango.- referente a este oficio compañeros, como ya habíamos acordado anteriormente este mes esta a cargo de la compañera Jennifer, entonces para que se coordine de la mejor manera.

Sra. Jennifer Yanchatipan.- Buenas tardes, compañeros, bueno referente a la maquinaria como ya había mencionado la secretaria que la maquinaria presenta algunas falencias, de mi parte no voy a ocupar la misma hasta que se arreglen las piezas dañadas, ya que puede verse afectado en las actividades realizadas y presentar complicaciones.

El Sr. Presidente Lic. Alex Moreta Chango. - bueno compañera en este sentido señorita secretaria por favor enviar un oficio al municipio para solventar esta necesidad hasta que se dé solución con nuestra maquinaria.

j). Oficio s/n de fecha San Andrés, 11 de septiembre del 2025, suscrito por parte del Abg. Francisco Yanchatipán.

A través de secretaria se da lectura al oficio el mismo que tiene el siguiente tenor:



Defendamos tus Derechos
AB. FRANCISCO ELÍAS YANCHATIPÁN
 Mision: Brindar servicios legales integrales de la más elevada calidad profesional

SEÑORES/RAS EDILES DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE SAN ANDRES DEL CANTON SANTIAGO DE
PILARÓ DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA.

LIDIA TERESA SAQUINGA RODRIGUEZ, NORMA LICENIA SAQUINGA RODRIGUEZ, MANUEL MARIA SAQUINGA RODRIGUEZ, MARIA HILDA SAQUINGA RODRIGUEZ, MILTON EFRAIN SAQUINGA RODRIGUEZ, Y MARIA ESTHER SAQUINGA RODRIGUEZ, refiriendolos al Asunto: Bien parroquial / Subsanación de procedimiento. A / LIDIA TERESA SAQUINGA RODRIGUEZ Y OTROS, que se tramita en su despacho, ante ustedes muy respetuosamente comparemos, y presentamos la siguiente PETICIÓN:

primera. Conforme al estado de la causa, y según la providencia de RESPUESTA A LOS ADMINISTRADOS, en [8 fs.] de fecha San Andrés, 09 de septiembre del 2025, y notificado al causal electrónico el mismo día, dicho contenido no es de carácter administrativo, sino en calidad de señor PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE SAN ANDRÉS, que es pertinente decir: CUARTO.- Por lo indicado en cumplimiento de las disposiciones legales, con la finalidad de precautar los recursos y bienes de la parroquia rural de San Andrés, en el presente caso, se han establecido los principios constitucionales de legalidad, esta administración pública se ratifica en el contenido del acto de fecha 15/11/2024, en consideración que este acto fue aprobado por el órgano legislativo de la parroquia, considerando además que el señor Presidente de la parroquia rural de San Andrés, en el presente caso, no puede estar sujeta a cambios por razones de orden público, interés social o bienestar colectivo. Por lo tanto, si bien una persona puede tener derechos de uso específicos en un momento dado, estos derechos no pueden ser anulados o modificados unilateralmente por el órgano legislativo, sino sometidos a modificaciones legales o administrativas. Por lo tanto, de esta manera omite el señor Presidente del GAD Parroquial Rural de San Andrés en poner en conocimiento el caso que nos ocupa para su respectiva resolución a través de la Junta Parroquial Rural de San Andrés, en conformidad al CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural. Literal a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa de carácter administrativo, de conformidad con la legislación nacional y descentralizada parroquial rural conforme este Código; Pero es sorprendente que el señor Presidente del GAD Parroquial Rural de San Andrés realiza atribuciones (arrogar funciones) que no le faculta esta normativa, lo que si se refiere al artículo 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural. Literal b) La junta parroquial rural. Literal c) Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual debe proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate entre el ejecutivo y el legislativo, pero no en el presente caso. Además, debo aclarar que la petición se encuentra dirigida a este órgano legislativo, en consecuencia, INITIMOS que se ponga en el orden del día más próximo para el presente caso, de dicho. (Se subrayó son misas).

Segunda. - Así mismo, debo mencionar que los suscritos y las suscritas, presentamos varios escritos dirigido a ustedes señores Miembros del Gad. Parroquial Rural de San Andrés, del cantón Santiago de Pillaro Provincia de

Dr. Fundadora del Cauce y García Moreno (frente a la Escuela Augusto N. Martínez, Tel. 0994806705, (Cuenca) Correo: freyabogado@outlook.es
BOL. ARG. C. A. 2014-10-15, E-1413/14



GOBIERNO PARROQUIAL RURAL
SAN ANDRÉS
PILAR, TUNJUNAHUA

Pueblo de Trabajo, Cultura y Turismo

San Andrés, 09 de septiembre del 2025

Asunto: RESPUESTA A ADMINISTRADOS
A / LIDIA TERESA SAQUINGA RODRIGUEZ Y OTROS

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN ANDRÉS, MACORRÉS, 09 de septiembre del 2025, a las 14h30. En relación al escrito con fe de recepción de fecha 08/09/2025, en el cual se solicita la expedición de un documento que acredite la existencia de la familia, para el caso de la Sra. LIDIA TERESA SAQUINGA RODRIGUEZ, NORMA LICENCIADA SAQUINGA RODRIGUEZ, MANUEL SAQUINGA RODRIGUEZ, MARÍA HILDA SAQUINGA RODRIGUEZ, MILTON EFRAÍN SAQUINGA RODRIGUEZ, Y MARÍA ESTHER SAQUINGA RODRIGUEZ, refiriéndose al Acto No. Bien por el Subproceso Sancionador de procedimiento N.º 1/LIDIA TERESA SAQUINGA RODRIGUEZ Y OTROS, que se tramita en su despacho, ante ustedes me respetuosamente comparezco, y

[illegible]

Dirección: Cantón Pillaro - Parroquia San Andrés Calle 7 de Julio y Alfredo Villacís Telf.: 032860495
Email: juntap.sandres@yahoo.es **web:** www.gadsanandres.gob.ec

Tungurahua, con los fundamentos de hecho y derecho, uno de ellos consta el recibido el 26 de noviembre del 2024, a las 15h14, desde aquel entonces ha transcurrido doscientos noventa y nueve (299) días hasta el (10/09/2025), sin ninguna respuesta a nuestra petición. Por consiguiente, INSISTIMOS que a través de Secretaría se sirva sentar la respectiva razón en la cual hará constar cuantos días han transcurrido desde el escrito presentado el día 26 de noviembre del 2024, hasta la presente fecha. (Lo subrayado son mías).

Tercera. – Sin embargo, los suscritos y las suscritas, presentamos un nuevo escrito de INSISTENCIA dirigido a ustedes señores Miembros del Gad. Parroquial Rural de San Andrés, cuyo recibido consta de fecha 29 de abril del 2025, la misma que tampoco ha sido despachada hasta la actualidad.

Cuarta. – Con todas estas explicaciones INSISTIMOS que la junta parroquial de San Andrés se sirva resolver con el expediente original y todos los documentos anexos, a fin que **REVOQUE** la RESOLUCIÓN DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE SAN ANDRÉS, de fecha viernes, 15 de noviembre del 2024, a las 9h10, porque se resolvió contra normas expresas vigentes, que están detalladas en nuestros escritos con todos los fundamentos de hecho y derecho, a los cuales nos ratificamos en su contexto. (Lo subrayado son mías).

Quinta. Nuestra petición la fundamentamos en la CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR artículos 1; 11; 66.- Se reconoce y garantizará a las personas: numeral 23. El derecho a dirigir quejas y peticiones individuales y colectivas a las autoridades y a recibir atención o respuestas motivadas. No se debe confundir con el artículo 70 de la Constitución, donde se habla de literales a), b), c), h), i). Las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en que se fundan y no se expone la pertinencia de su aplicación. Los actos de gestión administrativa de las autoridades administrativas, resoluciones o fallos que no se encuentren debidamente motivados, no se considerarán nulos. Las servidores o servidores responsables serán sancionados por negligencia o mala fe. Artículo 427. (Lo subrayado es mayúsculas minúsculas) (Lo subrayado son minúsc.)

Sexta.- Notificaciones que nos correspondan las recibiremos en el mismo casillero electrónico (fvanchatipan@yahoo.es).

Es legal, espero atención favorable. -

Firmo debidamente Autorizado como Abogado Patrocinador. -

Francisco Elias Yaneharian

ABOGADO
MAT. 18-2007-89 F.C.J.

**GAD PARROQUIAL
RURAL SAN ANDRÉS**
RECIBIDO
FECHA: 11/09/2023
HORA: 9 H03
[Firma]
SECRETARÍA O

2



El Sr. Presidente Lic. Alex Moreta Chango. - referente a estos documentos compañeros justamente el jueves 11 de septiembre nos llega una notificación por parte del Abg. Francisco Yanchatipán. Como es de su conocimiento este tema lo hemos venido tratando desde el mes de febrero del año 2024 cuando el cementerio pasa a cargo del Gad parroquial. Cada uno de los compañeros se realizó la actualización ya saben el proceso correspondiente entonces existe una lucha por una bóveda que están involucrados los familiares de Bellavista que han elegido abogado patrocinador al Sr. Yanchatipán y otra señora que es de Yatchil, misma que tiene los documentos donde consta que ellos son los dueños legítimos, puesto que los señores de Bellavista no tienen documentación que avale que ese puesto les pertenece. Ellos realizan la alusión correspondiente porque se realizó la actualización y dicha actualización nos inculpan a nosotros como Gad parroquial, por tal razón debemos dar una solución entonces nos han enviado como cuatro escritos patrocinados por dos abogados diferentes, no sé a que se deben estos cambios pero el último documento ingresado se ha dado la respuesta que está en sus manos para que la puedan revisar, en donde se da a conocer que lo que ellos solicitan no es legal debido a que nosotros como entidad pública en una sesión dimos a conocer la resolución correspondiente misma que no puede ser revocada y legalmente se debe cumplir con lo ya establecido a favor de la Sra. que cuenta con la documentación donde muestra que está a su nombre. El día de ayer a las 09:07 de mañana vuelve a ingresar otro documento en lo que menciona que ... insistimos que la Junta Parroquial Rural de San Andrés se sirva a resolver con el expediente original y todos los documentos anexos a fin de que revoque la resolución del Gad Parroquial Rural de San Andrés con fecha viernes 15 de noviembre del 2024. Entonces esto es lo que nos está solicitando. Como les dije compañeros aquí están por todas las situaciones siempre envían estos documentos a la representatividad del Gad parroquial, por lo que doy a conocer a cada uno de ustedes, también informar que nos está ayudando el jurídico de la Municipalidad del cantón Píllaro. Entonces al tercer documento que nos envió aquí está la respuesta en base a esta respuesta vuelve a ingresar este otro documento y la respuesta al mismo está redactando el jurídico de la municipalidad. De mi parte voy a continuar insistiendo, ingresando todas estas respuestas y la solución es la siguiente. Si los señores continúan insistiendo en temas legales no tienen una base legal para enviarnos a juicio sería que como supuestamente tenemos el cementerio a nuestro nombre que los familiares compren un espacio en el cementerio nuevo construyan sus nichos y después de los cuatro años de legalidad que existe para la exhumación correspondiente del fallecido y se lo coloque en la otra tumba. Esa sería la solución. Y con los dueños legítimos hay que mencionar que el fallecido permanecerá hasta que se cumpla el tiempo establecido ante la ley. Entonces pongo en conocimiento de ustedes estos documentos reposan en secretaría para puedan acceder a la misma y puedan conocer todo lo que esta solicitando.

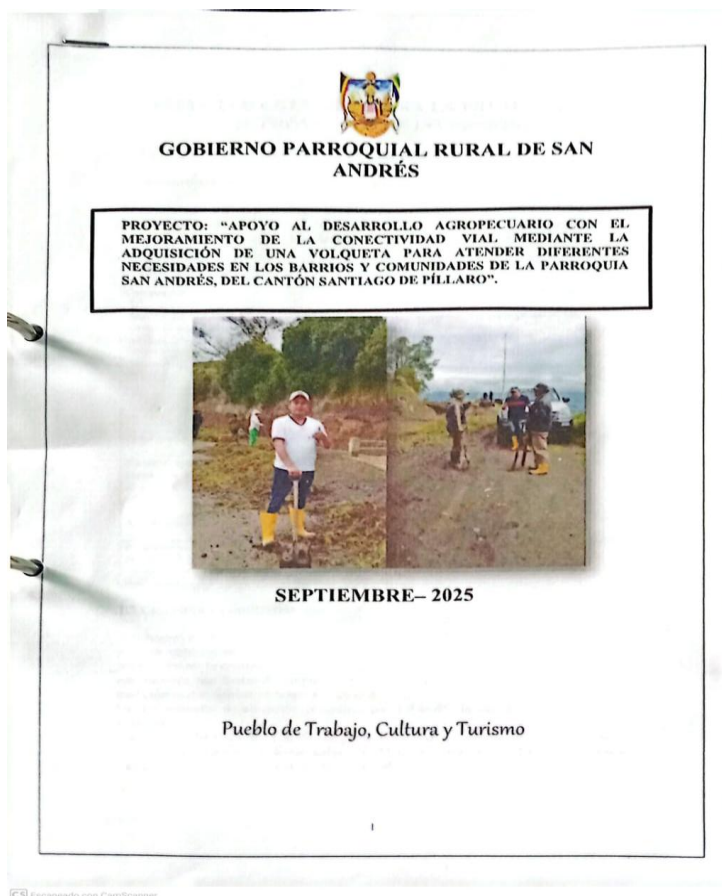
El Sr. Byron Galora Vocal del GADPRSA.- en este sentido Sr. Presidente como es conocimiento de todos dentro del marco legal nosotros no vendemos sitios en el cementerio solo arrendamos según el reglamento establecido. Así dialogar con los involucrados decir que construyan en el sitio otorgado y después de cuatro años se realice la exhumación del cadáver.

El Sr. Presidente Alex Moreta Chango.- Claro compañeros quizá recuerden que nosotros fuimos personalmente al cementerio y entre los tres habíamos manifestado que en la parte sur del cementerio tenemos espacio que ellos no quisieron debido a que mencionan que hay que realizar un muro y está muy abajo entre otras. Entonces la única solución sería de agilizar la firma de la escritura que es lo único que nos falta porque el tema del estudio técnico en una etapa lo tenemos que ejecutar con \$60,000 dólares. Y en el cementerio nuevo vender un espacio a esa familia para que



ellos puedan construir y después de los cuatro años poder exhumar. Hasta el momento ha transcurrido un año y medio entonces solo faltaría dos años y medio de ahí ya se podría solucionar este asunto.

6. APROBAR EL PROYECTO DENOMINADO APOYO AL DESARROLLO AGROPECUARIO CON EL MEJORAMIENTO DE LA CONECTIVIDAD VIAL MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE UNA VOLQUETA PARA ATENDER DIFERENTES NECESIDADES EN LOS BARRIOS Y COMUNIDADES DE LA PARROQUIA SAN ANDRÉS, DEL CANTÓN SANTIAGO DE PÍLLARO.



El Sr. Presidente Lic. Alex Moreta Chango.- bueno compañeros referentes a esto en el tema de compras públicas se ha sabido manejar mediante catalogo electrónico mediante el proceso de puja esto hace referencia a la oferta más barata de los oferentes es la oferta ganadora, entonces fuimos a conversar en FOTON, VEHICENTRO y en MAVESA. De los cuales estas tres nos mencionan que se pueden bajar hasta un 5% ósea nosotros ofertamos por \$ 79.000 dólares que está en catalogo electrónico y el 5% de ese valor es \$3.950 dólares entonces cualquiera de esas volquetas que se bajen a un precio cómodo será el oferente ganador, nosotros no tenemos ninguna inferencia ahí. De lo que pude averiguar con los alcaldes de otros lugares en la sesión de consejeros provinciales menciona el alcalde de Pelileo que el oferente que más se baja es FOTON entonces posiblemente nos den esa volqueta compañeros.

A continuación, entrego el documento donde pueden visualizar y dar lectura a todo lo referente de las características de la volqueta.



Del grupo MAVESA no participan como MAVESA ellos participan con una marca que se llama DONG FENG.

Entonces en el documento expuesto pueden verificar los detalles como son:

DONG FENG D-1827D

DATOS GENERALES	
DESCRIPCIÓN:	D-1827D
AÑO MODELO:	2026
PAIS DE ENSAMBLE:	FABRICACION CHINA
TIPO:	CHASIS CABINADO
CLASE:	VOLQUETA
CILINDRAJE:	6.700 cm³
POTENCIA:	265 HP
TORQUE:	955 NM @ 1.500 rpm
PESO BRUTO VEHICULAR	18.000 Kg.
PESO VACIO	6.650 Kg.
CAPACIDAD DE CARGA	11.350 Kg.
PASAJEROS:	3 pasajeros (Inc. Conductor)

MODELO:
D-1827D



CAPACIDAD DE CARGA
11.350 KG / M3

POTENCIA MÁXIMA
265 HP @ 2.200 RPM

CABINA EXTENDIDA

RADIO MP3

FRENOS 100% AIRE
FABS

ACELINEROS
DELANTERO Y POSTERIORES



EURO III
- FULL EQUIPO

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA			
MOTOR	CUMMINS, TURBO INTERCOOLER, 6 CILINDROS EN LINEA, INYECCION ELECTRÓNICA TIPO RIEL COMÚN, EURO III		
DISTANCIA ENTRE EJES:	4200 mm.	TRANSMISION:	DC/ DC7J120TD DD, MANUAL 7 VELOCIDADES + 1 REVERSA
LARGO TOTAL:	6970 mm.	EMBRAGUE:	MONODISCO SECO TIPO DIAFRAGMA
CAP. EJE DELANTERO	6000 Kg.	FRENOS:	- DE SERVICIO: 100% AIRE. SISTEMA DE FRENOS ABS - DE MOTOR: ELECTRONEUMATICO DE RESTRICCION AL ESCAPE. - ESTACIONAMIENTO: DE RESORTE SOBRE EJE DELANTERO Y POSTERIOR
CAP. EJE POSTERIOR	13000 Kg.	DEPÓSITO COMBUSTIB LE	1 TANQUE 320 LITROS
NEUMATICOS:	295/80R 22.5 (6 + 1 EMERGENCIA)	SISTEMA ELECTRICO	24 v. 60 Amp. LUCES, FAROS Y HALOGENOS SEGÚN NORMATIVA
SUSPENSIÓN:	DELANTERA: BALLESTAS SEMIELÍPTICAS CON AMORTIGUADORES		
	POSTERIOR: RÍGIDO FLOTANTE, BALLESTAS SEMIELÍPTICAS PRINCIPALES Y AUXILIARES		
CABINA:	ERGONÓMICA ABATIBLE, LITERA, PANEL DE INSTRUMENTOS COMPLETO, AIRE ACONDICIONADO, VIDRIOS ELECTRICOS, BLOQUEO CENTRAL.		
TOLVA DE VOLTEO	CAJON DE FABRICACION NACIONAL REFORZADO CAPACIDAD DE 8 M3 A NIVEL DE AGUA.		
ELEVADOR DEL CAJON	CILINDRO HIDRAULICO CON VASTAGO CROMADO IMPORTADO.		



Grupo Mavesa

CONSTRUCCION DEL CAJON DE VOLTEO	CRUCEROS PLANCHA DE 4.0 MM; RELLENOS (LATERALES Y DE COMPUERTA) PLANCHA DE 3.0 MM. LARGUEROS PLANCHA DE 6.0 MM; PLANCHA DE PISO DE 6.0 MM; COSTADOS PLANCHA DE 4.0 MM. CABECERA PLANCHA DE 5.0 MM; COMPUERTA PLANCHA DE 5.0 MM; PROTECTOR DE CABINA PLANCHA DE 4.0 MM; GUARDABARROS DE METAL - CAUCHO; CIERRE DE COMPUERTA NEUMATICO PINTURA SINTETICA AUTOMOTRIZ
LUGAR DE ENTREGA	EN EL LUGAR QUE INDIQUE LA ENTIDAD CONTRATANTE.
TIEMPO DE ENTREGA	60 DIAS A PARTIR DE ANTICIPO.
FORMA DE PAGO	100% CONTRA ENTREGA
VALIDEZ DE LA OFERTA	60 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE EMISION.
GARANTIA	Contra defectos de fabricación por el chasis cabinado 2 años O 100.000 KM y por la tolva 1 año, excepto las piezas de desgaste normal (suspensión delantera y posterior, bandas, tambores de frenos, embrague, fusibles, partes eléctricas, etc.) En cuanto a Radio y Baterías cubre 3 meses de garantía. PARA QUE LA GARANTIA SEA VALIDA, LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBE PUNTUALMENTE REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS PROGRAMADOS POR EL FABRICANTE DEL VEHICULO (1,000 - 10,000 - 20,000 - 30,000 Y CADA 10,000 KM HASTA CUMPLIR CON LA GARANTIA TECNICA, LOS MISMOS QUE SERÁN CANCELADOS POR EL CLIENTE. LA EMPRESA MAQUINARIAS Y VEHICULOS CUENTA CON LA CAPACIDAD INSTALADA EN TODOS SUS TALLERES A NIVEL NACIONAL PARA DAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN GUIL, QUITO, AMBATO, RIOBAMBA, MACHALA, LOJA, CUENCA, SANTO DOMINGO, IBARRA Y PORTOVIEJO. La garantía no cubre daños ocasionados por negligencia, mala operación, mantenimiento o reparaciones en talleres no autorizados, uso de repuestos no genuinos, partes de normal desgaste, sobrecargas eléctricas, exceso de peso y el no haber sido controlado según las instrucciones del Manual de Garantía y Mantenimiento entregado al comprador.
SOPORTE TECNICO	CAPACITACION A CONDUCTORES Y MECANICOS DE 4 HORAS EN LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, ADEMAS SE ENTREGARÁ CERTIFICADOS DE PARTICIPACION. MAQUINARIAS Y VEHÍCULOS ES DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DE LA FABRICA HINO EN JAPON PARA EL ECUADOR. MAQUINARIAS Y VEHICULOS CUMPLE CON CERTIFICADOS DE CALIDAD ISO 9001 EN LOS CHASIS.
PRECIO CONTADO POR CATALOGO ELECTRONICO	US\$ 79,890.00 MÁS IVA

El Sr. Presidente Lic. Alex Moreta Chango. - es todo lo que puedo comentar en base a la volqueta, como ustedes mismo ya lo pueden observar las características de la misa. Pues bien, esto se lo realiza debido a los oficios presentados por parte de secretaria donde los moradores solicitan la adquisición de esta para solventar las necesidades presentadas en los diferentes barrios y comunidades de la parroquia, debido a las fuertes lluvias en otros. Doy a conocer esto porque nosotros no podemos decir queremos comprar una volqueta y punto. Esto se realiza por pedido de los moradores. Ya la compañera técnica de planificación Lic. Maribel Calapiña envió del documento correspondiente al proyecto de adquisición de la volqueta para que lo revisen por favor.

La Lic. Maribel Calapiña Técnica de Planificación.- buenos días, compañeros referente a este punto se da a conocer que de acuerdo a los oficios que se recibió por parte de secretaria ustedes como vocales del Gad parroquial aprueban la adquisición de la volqueta motivo por el cual se mociona para que este proyecto sea aprobado. Dando a conocer que existen dos proformas como se envió en el proyecto, donde Automekano nos dio una proforma de \$102.990 dólares. Ahora el Grupo Mavesa por \$79.890 Dólares más IVA, se da a conocer que cuando se realiza la compra por el sistema de compras públicas del Ecuador se realiza lo que es subasta electrónica y ahí como menciono el Sr. Presidente se aplica la puja es decir la oferta más baja para la compra por catálogo electrónico, al momento en que nosotros realizamos la compra el sistema elige de manera automática. Ahora bien, esta necesidad surge a raíz de la



recepción de los oficios por parte de los moradores de la parroquia, para conocimiento de todos. Además, se le adjunto el proyecto para 10 años de vida porque la depreciación de la volqueta es de 10 años ante la ANT. Eso es compañeros el documento expuesto se lo envió el día de ayer para que lo puedan revisar, si hay algo que modificar me lo hagan saber por favor.

El Sr. Byron Galora Vocal del GADPRSA.- bueno compañeros de mi parte quiero mencionar que varios cabildos y presidentes de barrios se mostraron gustosos de que se tome en cuenta los pedidos realizados de la volqueta, pues bien, el mismo será de gran utilidad para realizar diferentes trabajos en las vías.

La Lic. Maribel Calapiña técnica de planificación. – así es compañero y también se tomó el nombre de desarrollo productivo debido a que la mayoría de los moradores de la parroquia trabaja en agricultura y ganadería y por el mal estado de las vías no pueden ingresar tanqueros, entre otros. Mismo representa una pérdida para los productores.

El Sr. Presidente Lic. Alex Moreta Chango. - bueno compañeros ante todo lo expuesto, mociono para la aprobación de dicho proyecto.

El VOCAL. Sr. Byron Galora. – de mi parte aprobado compañeros.

La VICEPRESIDENTE. Abg. Lidia Moposita. – aprobado.

LA VOCAL: Sra. Jennifer Moposita. - aprobado

El VOCAL. Sr. Edgar Toapanta. – aprobado

El Señor presidente Lic. Alex Moreta Chango. - por favor, compañera secretaria que quede en actas la respectiva resolución.

Por parte de la secretaria se procede a recepat cada uno de los votos en orden alfabético quedando de la siguiente manera: Sr. Byron Galora Aprueba, Abg. Lidia Moposita Aprueba, Sra. Jennifer Moposita Aprueba, el Mg. Alex Moreta Aprueba y el Sr. Edgar Toapanta Aprueba.

La secretaria del GADPR San Andrés, proclama los resultados con 5 votos a favor para la aprobación. Por lo tanto, se acogen a la moción presentada. Los miembros de la Junta Parroquial en sesión ordinaria treinta y ocho realizada el viernes 12 de septiembre del 2025, fundamentados en los artículos 67 literal a); y 68 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, emiten la siguiente resolución: **RJPSA No.038-2025: APROBAR EL PROYECTO DENOMINADO APOYO AL DESARROLLO AGROPECUARIO CON EL MEJORAMIENTO DE LA CONECTIVIDAD VIAL MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE UNA VOLQUETA PARA ATENDER DIFERENTES NECESIDADES EN LOS BARRIOS Y COMUNIDADES DE LA PARROQUIA SAN ANDRÉS, DEL CANTÓN SANTIAGO DE PÍLLARO, y se delega al Sr. Edgar Toapanta de la comisión Político Institucional como administrador de la orden de compra, en sesión ordinaria N° 38 de fecha viernes 12 de septiembre del 2025.**

SECRETARIA Tnlg. Jackeline Ramírez– una vez emitida la resolución vamos a continuar con el siguiente punto.



7. APROBAR EL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA EN LA PARROQUIA SAN ANDRÉS DE PÍLLARO.



GOBIERNO PARROQUIAL RURAL
SAN ANDRÉS
PÍLLARO- TUNGURAHUA

RUC: 1865016750001

Pueblo de Trabajo, Cultura y Turismo

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN ANDRÉS DE PÍLLARO.



NOMBRE DEL PROYECTO:

FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA EN LA PARROQUIA SAN ANDRÉS DE PÍLLARO.

Septiembre 2025
Tungurahua-Píllaro-San Andrés

COMISIÓN POLÍTICO INSTITUCIONAL

El sr. Presidente Lic. Alex Moreta Chango.- referente a este punto compañeros la Gobernación de Tungurahua no va a dotar de una capacitación a todos nosotros en conjunto con los presidentes y cabildos de los diferentes barrios y comunidades de la parroquia en el tema del sigilo vigilante mismo hace referencia a que cuando ya tengamos la instalación de la cámaras nosotros como Gad parroquial vamos a tener acceso a esos videos, entonces por ejemplo supongamos que en video sale algo referente a violencia familiar, entre otros no podemos divulgar esas situaciones, el mismo es muy confidencial. Para ellos es la capacitación, por otro lado, la empresa Gómez Comunicaciones nos dotara de la fibra óptica y el mantenimiento de las cámaras por 10 años. Entonces esto ya está nos va a colaborar como vuelvo a recalcar al inicio de la sesión se habló con el Sr. Lema para que nos facilite las especificaciones técnicas y con eso creo que compañera Maribel esta ya solventado el proyecto de igual forma se envió al grupo de WhatsApp para que lo puedan revisar ustedes también, quizá sugieran algún cambio o modificación del mismo.

El Sr. Byron Galora Vocal del GAPRSA. - me parece bien la colaboración por parte de la empresa Gómez Comunicaciones, según entiendo las 5 cámaras que vamos a adquirir serán colocadas en puntos estratégicos como son salidas y entradas, en este sentido pienso que como vocales también podemos realizar algún tipo de gestión, pues de mi parte tengo conocimiento de que dentro de la parroquia hay algunas



empresas que dotan de servicio de internet. Por tanto, sería factible que yo pueda gestionar más cámaras de video vigilancia.

El Sr. Presidente Lic. Alex Moreta Chango. - me parece excelente compañero, en este caso usted nos dotaría de las cámaras y nosotros hablaríamos con la empresa Gómez Comunicaciones para que nos ayuden instalando las mismas en otros puntos estratégicos. Recalco también que solo podemos trabajar con Gómez comunicaciones porque los mismos no nos cobrarán una mensualidad, hable también con el representante de Telconet porque ellos nos quieren cobrar una mensualidad de \$25 dólares por diez años. Por ello es por lo que decidimos realizar el convenio con Gómez comunicaciones ya que nos dota del servicio de manera gratuita. Ante lo expuesto si de su parte logran gestionar mas cámaras sería lo ideal.

El Sr. Byron Galora Vocal del GADPRSA. - bueno compañeros, en este sentido hay que ver la mejor manera de gestionar y así adquirir mas cámaras de video vigilancia.

El Sr. Presidente Lic. Alex Moreta Chango. – recalcar también compañeros, que Gómez comunicaciones en que el proyecto que nosotros estamos ejecutando se podría decir que es de una etapa uno porque ellos a futuro nos pueden regalar unas 50 cámaras, como ellos manejan la fibra óptica en todo el cantón no hay problema. Entonces como vuelvo a recalcar si por ahí se logra conseguir más cámaras se hablaría para colocarlos en otros puntos.

Los cinco puntos plasmados por ahora son: el redondel del danzante, San Pedro el Capulí, Cruzpamba, Santa Rita, ahora si hay la posibilidad de esa quinta cámara quisiera que se coloque en San Pablo debido a que hay muchos robos por ese sector. Por otro lado, la contraparte con Gómez comunicaciones es la publicidad por toda la parroquia.

La Lic. Maribel Calapiña técnica de planificación. - bueno compañeros como pueden observar en el documento expuesto estas son las características de la cámara que nos proporcionó don Lema.

SAN ANDRÉS Pueblo de Trabajo, Cultura y Turismo
PÍLLARO- TUNGURAHUA

11. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA CAMARA DE VIDEO VIGILANCIA A ADQUIRIR

HIKVISION

DS-2DE4425IW-DE(T5)
4 MP 25x NETWORK IR SPEED DOME



H.265 PoE MASK ROI TRUE WDR Ultra Low Light



No.	PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Montaje de brazo para cámara IP para colocar	Brazo de soporte diseñado para cámaras de video vigilancia IP PTZ. Aluminio fundido o acero galvanizado con recubrimiento epóxico anticorrosivo. Longitud del brazo: 250 – 350 mm; Base: 120 – 150 mm. Capacidad de carga: ≥ 15 kg (soporta cámaras PTZ grandes y canastilla). Resistencia mecánica: Soporta vientos hasta 120 km/h. Instalación: Para muros, postes o fachadas; incluye kit de tornillería en acero inoxidable. Y demás componentes que se acoplen a la cámara IP.	UNIDAD	4
2	Monitor 50"	LED / LCD profesional (Panel IPS preferible para mejor ángulo de visión). Mínimo 3840 × 2160 (4K UHD), compatible con señales de cámaras 4MP. Brillo: ≥ 400 cd/m ² (visible en diferentes condiciones de luz). Contraste: ≥ 1200:1 (estático). Y demás componentes que se acoplen a la cámara IP.	UNIDAD	1
3	Cámara IP PTZ domo 4 MP 25	Cámara Sensor de Imagen 1/2.8" escaneo progresivo CMOS Máx. Resolución 2560 × 1440 Mín. Iluminación Color: 0.005 Lux @ (F1.6, AGC ON); B/N: 0.001 Lux @ (F1.6, AGC ON), 0 Lux con IR Velocidad de Obturación 1 s a 1/30,000 s Obturación Lenta Sí Día y Noche Filtro de corte IR Zoom 25x óptico, 16x digital Lente Enfoque Automático, semi automático, manual Apertura Máx. F1.6 Velocidad de Zoom Aproximadamente 3.6 s Longitud Focal 4.8 mm a 120 mm FOV Campo de visión horizontal: 55° a 2.4° (telefoto)	UNIDAD	4
4	NVR y disco duro	NVR 16CH CAPACIDAD 160MB 2HDD POE - Incluye: Instalación y configuración del equipo de video vigilancia. DISCO DURO 10TB ESPECIAL DVR SATA - Incluye: Instalación y configuración del equipo de video vigilancia	UNIDAD	1
5	Instalación en canastilla	Canastilla metálica de protección diseñada para alojar y resguardar cámaras IP PTZ domo 4MP con zoom óptico 25x. S. de Acero galvanizado / aluminio de alta resistencia con recubrimiento epóxico anticorrosivo. Resistente a impactos IK10 (antivandálica). Y demás componentes que se acoplen a la cámara IP.	UNIDAD	4
TOTAL				\$5,609.13

El Sr. Presidente Alex Moreta Chango.- bien compañeros, una vez revisado las características de la cámara, cuando ya tengamos las cámaras colocadas en cada punto estratégico, debemos realizar una reunión con los presidentes y cabildos de los diferentes barrios y comunidades, para socializar sobre el silencio ante la colocación de las cámaras que no se divulgue en que lugares nomas está instalado la misma ya que el mismo representaría poner sobre aviso al maleante.

La Sra. Jennifer Moposita Vocal del GADPRSA.- compañeros de mi parte tengo una inquietud, entiendo que tenemos la red de fibra óptica para las cámaras, en este sentido nosotros como canal de riego vamos a realizar la adquisición de cinco cámaras para el barrio Jesús del Gran Poder, ante lo expuesto mi pregunta es que si será factible añadirle a este proyecto. Porque nosotros queremos colocar 5 cámaras en los diferentes sectores del barrio.

La Lic. Maribel Calapiña Técnica de planificación.- para que tiempo tiene estimado realizar la colocación de estas cámaras.

La Sra. Jennifer Moposita Vocal del GADPRSA.- bueno en este sentido ya tenemos aprobado el presupuesto del proyecto solo estamos a la espera de una reunión general para finiquitar este tema.

El Sr. Presidente Lic. Alex Moreta Chango.- bueno compañera, con todo lo expuesto es muy buena la gestión que están realizando cada uno de ustedes, asumiendo que se demore un poco lo que usted menciona nosotros colocamos las cámaras, posteriores a ello hablaríamos con Gomes comunicaciones para la colocación de las demás cámaras y se adjunte a la sala espejo. En este sentido si nadie más va a intervenir mociono para la aprobación del mismo.



El VOCAL. Sr. Byron Galora. – de mi parte aprobado compañeros.

La VICEPRESIDENTE. Abg. Lidia Moposita. – aprobado.

LA VOCAL: Sra. Jennifer Moposita. - aprobado

El VOCAL. Sr. Edgar Toapanta. – aprobado

El Señor presidente Lic. Alex Moreta Chango. - por favor, compañera secretaria que quede en actas la respectiva resolución.

Por parte de la secretaria se procede a receptar cada uno de los votos en orden alfabético quedando de la siguiente manera: Sr. Byron Galora Aprueba, Abg. Lidia Moposita Aprueba, Sra. Jennifer Moposita Aprueba, el Mg. Alex Moreta Aprueba y el Sr. Edgar Toapanta Aprueba.

La secretaria del GADPR San Andrés, proclama los resultados con 5 votos a favor para la aprobación. Por lo tanto, se acogen a la moción presentada. Los miembros de la Junta Parroquial en sesión ordinaria treinta y ocho realizada el viernes 12 de septiembre del 2025, fundamentados en los artículos 67 literal a); y 68 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, emiten la siguiente resolución: **RJPSA No.038.1-2025: APROBAR EL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA EN LA PARROQUIA SAN ANDRÉS DE PÍLLARO** y se delega al Sr. Edgar Toapanta de la comisión Político Institucional como administrador de la orden de compra, en sesión ordinaria No 38 de fecha viernes 12 de septiembre del 2025.

SECRETARIA Tnlg. Jackeline Ramírez– una vez emitida la resolución vamos a continuar con el siguiente punto.

8.ASUNTOS VARIOS.

El Sr. Presidente Lic. Alex Moreta Chango. – en este punto voy a dar la palabra al compañero Edgar Toapanta por el tema de los radios de comunicación que me había mencionado por favor.

El Sr. Edgar Toapanta Vocal del GADPRSA.- buenas tardes, bueno compañeros el Sr. Lema hablo con mi persona y me supo manifestar que va a llegar una multa al municipio por que la frecuencia de las radios de comunicación no está actualizada. Entonces a mi manera de pensar hay que realizar el mantenimiento de las radios de comunicación.

El Sr. Byron Galora Vocal del GADPRSA.- de mi parte mencionar que cuando se realizó la entrega de las radios motorolas en el barrio San Pedro el Capulí no tenían la directiva formada por tal motivo se entregó la radio motorola al barrio Niño Rey, en este contexto a mi parecer como ya existe un presidente de barrio en San Pedro el Capulí deberíamos solicitar la radio al barrio Niño Rey y entregar al presidente del barrio El Capulí. Con el acta entrega correspondiente.

El Sr. Presidente Lic. Alex Moreta Chango. – claro en este sentido no habría ningún inconveniente, que se realice el cambio con la respectiva acta entrega.

Ahora bien, referente al mantenimiento de las radios motorolas yo hable con Paúl Quinteros lo que me supo manifestar es que cuando el sale de vacaciones justo en ese tiempo se sentía que entregar una documentación para la actualización de la



frecuencia a nivel del cantón. Como el sale de vacaciones nadie presenta y ahora el Municipio se queda sin frecuencia. Entonces me supo mencionar que el nos informaría para realizar un mantenimiento anual de los radios de comunicación, entonces vamos a realizar un listado con cada uno de ustedes para irnos y retirar los radios de los diferentes barrios y comunidades de la parroquia de igual forma se debe mencionar que existen presidentes y cabildos que no hacen uso de los radios porque hay personas que a mi me han comentado que tienen guardados. Por lo que se procederá a retirar y entregar a quienes en verdad lo necesiten. Entonces eso quedaría pendiente apenas me digan la fecha por parte del municipio yo les estaré comunicando para realizar una reunión y se hace la distribución de recoger los radios de comunicación.

La Sra. Jennifer Moposita Vocal del GADPRSA.- buen compañeros por mencionarles que hay un nuevo presidente en el barrio San Pedro el Capulí no sé si sea factible colocar a esta persona como representante legal en el convenio de la escuela, debido a que la persona esta solo como representante.

El Sr. Presidente Lic. Alex Moreta Chango.- en este sentido compañera que se acerquen con usted como está más al contacto con ellos para que se verifiquen las cosas que se entregaron en la escuela del barrio San pedro el Capulí y realizar la entrega al presidente de barrio.

La Sra. Jennifer Moposita Vocal del GADPRSA.- si porque existe el acta entrega donde se puede evidenciar todo lo otorgado a ese barrio. En lo que respecta al adulto mayor ya realicé el acta entrega de todo lo que les corresponde.

El Sr. Presidente Lic. Alex Moreta Chango.- algo mas que mencionar en asuntos varios.

La Sra. Jennifer Moposita Vocal del GADPRSA.- si, de mi parte mencionar que por motivos de que la maquinaria retroexcavadora presenta algunas falencias no sé si se paraliza todo este mes o no sé cómo vayamos a manejarlos. Pienso que sería factible manejarlos con la maquinara del Municipio.

El Sr. Presidente Lic. Alex Moreta Chango.- claro sería mejor así, entonces que la maquinaria no salga este mes.

La Lic. Maribel Calapiña técnica de planificación.- referente a la maquinaria mencionar también que el Sr. Luis Ortega operador de la maquinaria me supo manifestar que se evidencia una luz roja que significa prevención, por lo que no podemos arriesgarnos a que se quede varado en medio cambio y tener más complicaciones. Por ello si seria recomendable que la maquinaria no salga este mes.

El Sr. Presidente Lic. Alex Moreta Chango.- en este sentido compañera se debe mencionar esto al Ing. Bonilla que la garantía esta para un año y cuatro meses pasa la gallineta parada entonces de que estamos hablando.

La Sra. Jennifer Moposita Vocal del GADPRSA.- así es, no se si se acuerdan ustedes compañeros el año anterior cuando recién ingresamos buscamos documentos referentes a la matrícula de la maquinaria, y no hemos realizado ningún proceso por lo que estábamos conversando con don Luis ortega que casi lo ha llevado la policía con toda la gallineta porque no está matriculada.

El Sr. Presidente Lic. Alex Moreta Chango. - ya quedamos en una sesión.

La Lic. Maribel Calapiña técnica de planificación. - no, recuerdo que la Ing. Miriam Pilco nos solicitó que se busque la matrícula de la maquinaria, entonces nosotros le otorgamos una copia del mismo, menciono que ya iba realizar el proceso, pero hasta la fecha no está, según recuerdo está matriculado hasta el año 2018.

La Sra. Jennifer Moposita Vocal del GADPRSA.- así es ya estaría 7 años de matricular la maquinaria por lo que de mi parte veo factible la matriculación de la maquinaria.



El Sr. Presidente Lic. Alex Moreta Chango. - por eso mencionaba que en una sesión ya habíamos hablado referente a la matricula de la maquinaria.

La Sra. Jennifer Moposita Vocal del GADPRSA. - sí, por eso le mencionamos que con la compañera Maribel fuimos a buscar esa documentación y entregamos una copia.

El Sr. Presidente Lic. Alex Moreta Chango. - bueno entonces volvamos a buscar esa documentación con el departamento de secretaria, cuando ya tengamos la documentación por favor compañero de la comisión Político Institucional averiguar todo y finiquitar este asunto.

La Lic. Maribel Calapiña técnica de planificación. – comentarles también compañeros que desde el día lunes comenzaremos nuevamente con la campaña de vacunación y desparasitación de ganado.

Por otra parte mencionar también que en la reunión que se mantuvo con la mesa Mip fuimos participantes don Byron Galora y mi persona, en la que nos solicitaron de la manera mas comedida apoyar con un Stand productivo. Por lo que en Sr. Byron Galora se comprometió en apoyar con el stand productivo.

El Sr. Byron Galora Vocal del GADPRSA.- bueno compañeros de mi parte accedí en apoyar con un stand productivo debido a que es un evento donde se pretende realizar un taller sobre la desnutrición infantil, de ante mano solicitar su colaboración compañera Jennifer ya que usted forma parte de la asociación fe por la leche.

Sra. Jennifer Moposita Vocal del GADPRSA.- bueno compañeros claro en este sentido si se pudiera realizar una colaboración para lo cual yo necesito que se realice un oficio invitando al evento antes mencionado. A mas de ellos que me ayuden con el transporte. Acotar también que el 18 de septiembre tenemos una invitación por parte del MAG para la celebración del Kuya Killa Raymi, para lo cual si deseas acompañarme les estaría agradecida.

El Sr. Presidente Lic. Alex Moreta Chango.- bueno compañeros, agradecerles por su colaboración si no hay más que acotar por favor, compañera secretaria continuamos con el siguiente punto.

9.RESOLUCIONES Y ACUERDOS

SECRETARIA Tnlg. Jackeline Ramirez. - Por parte de secretaría se da a conocer las siguientes resoluciones:

- **RJPSA No.038-2025: APROBAR EL PROYECTO DENOMINADO APOYO AL DESARROLLO AGROPECUARIO CON EL MEJORAMIENTO DE LA CONECTIVIDAD VIAL MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE UNA VOLQUETA PARA ATENDER DIFERENTES NECESIDADES EN LOS BARRIOS Y COMUNIDADES DE LA PARROQUIA SAN ANDRÉS, DEL CANTÓN SANTIAGO DE PÍLLARO, y se delega al Sr. Edgar Toapanta de la comisión Político Institucional como administrador de la orden de compra, en sesión ordinaria N° 38 de fecha viernes 12 de septiembre del 2025.**
- **RJPSA No.038.1-2025: APROBAR EL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA EN LA PARROQUIA SAN ANDRÉS DE PÍLLARO y se delega al Sr. Edgar Toapanta de la comisión Político Institucional como administrador de la orden de compra, en sesión ordinaria N° 38 de fecha viernes 12 de septiembre del 2025.**



10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Con el agradecimiento del Señor presidente a los compañeros señores vocales de la Junta Parroquial se clausura la sesión ordinaria No.38 siendo las 09h y 42 minutos de la mañana.

Ac. Alex Marcelino Morúa Ch.
PRESIDENTE GADPR SAN ANDRÉS



Enlg. Jackeline Ramirez
SECRETARIA GADPR SAN ANDRÉS